

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 3.913/2012

Tras el intento infructuoso de notificación administrativa de Propuesta de Resolución de la Instructora, de fecha 2 de abril de 2012, que se formula en expediente sancionador por la comisión de infracción grave prevista en el artículo 25.1, de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de Protección de la Seguridad Ciudadana, y en aplicación del artículo 59, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por el artículo 17, apartado 4, de la Ley 4/1999 (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), sirva el presente Anuncio como acreditación individual para el imputado sujeto a dicho procedimiento, y del cual se rese-

ñan sus principales datos:

Expediente administrativo nº: 0910/2011.
Infractor: Don Miguel Ángel Mansilla Galera.
D.N.I.: 45,886.065-F.
Domicilio: Calle Ciudad del Vino, nº 11, P01.
Población: 14550 Montilla (Córdoba).
Fecha: 14 de agosto de 2011.
Hora: 1,25.
Agentes Policías Locales denunciantes: Nº 4723 y 031.
Clasificación: Grave.
Lugar: Calle Córdoba, de Llanos del Espinar (Córdoba).
Importe de la sanción: 150,00 euros.
Periodo alegaciones o reclamaciones: 15 días.
Castro del Río (Córdoba), 25 de mayo de 2012.- El Alcalde,
Fdo. José Luis Caravaca Crespo.